

Contrato de Aguas Residuales Tratadas y Sin Tratar en Planta

PROPIETARIO

REQUISITOS

- ESCRITURAS DEL PREDIO O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO NO MAYOR A SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD.
- DESLINDE CATASTRAL EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO.
- NOMENCLATURA OFICIAL DEL PREDIO EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO.
- EN CASO DE VIALIDAD CON PAVIMENTO O CONCRETO, PRESENTAR PERMISO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO PARA ROMPERLO.
- EN CASO DE SOLICITAR EL SERVICIO UNA PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ EXHIBIR ADICIONALMENTE CARTA PODER PARA ACTOS DE DOMINIO NOTARIADA
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, LICENCIA DE CONDUCIR, MATRICULA CONSULAR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE MEXICANO. (DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES)
- CUBRIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO.
- PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS Y ORIGINAL PARA COTEJO.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL.
- 2.- PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.
- 3.- RECIBIR EL PRESUPUESTO DE INSTALACIÓN.
- 4.- CUBRIR EL TOTAL DEL IMPORTE DE SU PRESUPUESTO
- 5.- REALIZAR SU CONTRATO DE AGUA RESIDUAL TRATADA O SIN TRATAR EN PLANTA.

POSESIONARIO

REQUISITOS

- POSESIÓN EXPEDIDA POR EL COMISARIO EJIDAL O RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL O CONCESIÓN EXPEDIDA ANTE CONAGUA, LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA O EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, LICENCIA DE CONDUCIR, MATRICULA CONSULAR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE MEXICANO. (DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES)

Contrato de Aguas Residuales Tratadas y Sin Tratar en Planta

- CUBRIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO.
- PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS Y ORIGINAL PARA COTEJO.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL.
- 2.- PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.
- 3.- RECIBIR EL PRESUPUESTO DE INSTALACIÓN.
- 4.- CUBRIR EL TOTAL DEL IMPORTE DE SU PRESUPUESTO
- 5.- REALIZAR SU CONTRATO DE AGUA RESIDUAL TRATADA O SIN TRATAR EN PLANTA.

MUNICIPIOS

Mexicali

SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

- DIRECCIÓN: AVE. CAMINO NACIONAL Y PLUTÓN #S/N, FRACC. EL COLOSO, Mexicali, 21138
- TELEFONOS: 686 564 2601
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 09:00 - 12:00
- RESPONSABLES: MARIO MARTIN VELARDE BELTRAN

SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

- DIRECCIÓN: CALZ. XOCHIMILCO Y C. DEL POLEN #S/N, FRACC. VILLAS DEL REY, Mexicali, 21355
- TELEFONOS: 686 564 2670
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 09:00 - 12:00
- RESPONSABLES: YESENIA LOZADA SANDOVAL